

BANCOFAR, S. A.*Anuncio de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Bancofar, Sociedad Anónima», a la Junta general que se celebrará con el carácter de ordinaria, en Madrid, paseo de la Castellana, 189, -torre «Caja Madrid»-, salón de actos, a las trece horas del próximo día 18 de junio de 2008, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 19 de junio de 2008, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Bancofar, Sociedad Anónima», así como de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la entidad, referido todo ello al ejercicio de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros, si procede.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad, así como para su posterior enajenación y/o aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite de un millón ochocientos mil (1.800.000) euros.

Quinto.—Varios, ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a su aprobación, e igualmente el derecho que tienen de obtener gratuitamente copia de dichos documentos.

Madrid, 14 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Leocadio Íñigo Arroyo.—22.045.

BARCLAYS INVERSIONES, S. A., SICAV*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Serrano, 27, 1.ª planta, oficinas de Barclays Wealth, el próximo día 27 de mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 28 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Distribución de dividendo con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la formalización, interpretación, desarrollo, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta en cualesquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán ejercer el derecho de asistencia todos los titulares de acciones nominativas inscritas en los registros contables con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Derecho de representación: Todo socio podrá hacerse representar en la Junta por otro que también lo sea, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas respecto a la representación familiar.

Derecho de información: A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social, plaza de Colón, número 1, de Madrid 28046, y a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, así como solicitar de los Administradores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y de la información accesible al público que hubiera facilitado la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Se informa a los señores accionistas que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria.

Madrid, 10 de abril de 2008.—José Luis Lorente Navarro, Secretario del Consejo de Administración.—22.048.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A.**Unipersonal***Anuncio de corrección de errores de la emisión de bonos simples abril 2008-61*

En relación con los términos y condiciones de la Emisión de bonos simples abril 2008-61 publicados por BBVA Senior Finance, S.A. Unipersonal en el anuncio número 22.372, del Boletín Oficial del Registro Mercantil número 76, con fecha 21 de abril de 2008, se estableció que el precio de reembolso por valor era de 50.000 euros, cuando se debería haber indicado lo siguiente:

Precio de reembolso por valor en la fecha de vencimiento: El precio de reembolso por valor en la fecha de vencimiento será determinado por el Agente de cálculo de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente escritura de emisión.

Efectuada la corrección en los términos expuestos, las demás condiciones de la emisión permanecen inalteradas y con plena validez.

Madrid, 22 de abril de 2008.—José Francisco Muños Saball, Consejero.—23.337.

BELFINTEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 2 de junio, a las trece horas, en el domicilio social de la compañía sito en la carretera de Terrassa, número 157-159, de Rubí (Barcelona), y en segunda convocatoria, para en su caso, al siguiente día 3 de junio, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración y de la dirección de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo prevenido en los artículos 212.2 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su examen, entrega gratuita, inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Rubí (Barcelona), 14 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Arboix Aznar.—22.162.

BESTINVER BESTVALUE, SICAV, S. A.**(Sociedad absorbente)****ARTICA XXI, SICAV, S. A.****ATON INVERSIONES, SICAV, S. A.****CAMPO DE ORO INVERSIONES, SICAV, S. A.****CARTERA MILLENNIUM, SICAV, S. A.****CORFIN INVERSIONES, SICAV, S. A.****DRACO INVERSIONES, SICAV, S. A.****ENTRECAR INVERSIONES, SICAV, S. A.****EURODOLAR INVERSIÓN, SICAV, S. A.****FRAY INVERSIONES, SICAV, S. A.****H2O2 INVERSIONES, SICAV, S. A.****HELDALIN INVERSIONES, SICAV, S. A.****IBERFAMA INVERSIONES, SICAV, S. A.****INVERSIONES EN BOLSA SIGLO XXI, SICAV, S. A.****MERCADAL DE VALORES SICAV, S. A.****MEZQUITA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.****OPEC INVERSIONES, SICAV, S. A.****PASGOM INVERSIONES, SICAV, S. A.****RENVASA, SICAV, S. A.****TAWARZAR 2 S-2, SICAV, S. A.****TIBEST CINCO, SICAV, S. A.****TIGRIS INVERSIONES, SICAV, S. A.****TORDESILLAS DE INVERSIONES, SICAV S. A.****TRASCASA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.****ZAMARRON, SICAV, S. A.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las entidades Bestinver Bestvalue Sicav, Sociedad Anónima (antes denominada Rodaon Inversiones Sicav Sociedad Anónima), Artica XXI Sicav Sociedad Anónima, Aton Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Campo de Oro Inversiones

Sicav Sociedad Anónima, Cartera Millennium Sicav Sociedad Anónima, Corfin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Draco Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Entrecar Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Eurodolar Inversión Sicav Sociedad Anónima, Fray Inversiones Sicav Sociedad Anónima, H2O2 Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Heldalin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Iberfama Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Inversiones en Bolsa Siglo XXI Sicav Sociedad Anónima, Mercadal de Valores Sicav Sociedad Anónima, Mezquita de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Opec Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Pasgom Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Rensava Sicav Sociedad Anónima, Tawarzar 2 S-2 Sicav Sociedad Anónima, Tibest Cinco Sicav Sociedad Anónima, Tigris Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Tordesillas de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Trascasa de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Zamarron Sicav Sociedad Anónima, reunidas todas ellas en segunda convocatoria en Madrid el 25 de marzo de 2008, han acordado por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades, sujeta a la condición suspensiva consistente en obtener la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción por la primera de las restantes sociedades. Bestinver Bestvalue Sicav, Sociedad Anónima, adquiere en bloque y a título universal los patrimonios de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación.

La fusión se realiza tomando como Balances de Fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 30 de junio de 2007, aprobados por las mencionadas Juntas Generales de Accionistas, si bien la situación patrimonial que reflejan dichos balances únicamente debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las Juntas Generales de Accionistas se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de las veinticinco sociedades intervinientes en la fusión a fecha 23 de marzo de 2008, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las Sociedades de Inversión de Capital Variable.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión elaborado por los respectivos Consejos de Administración de las veinticinco sociedades intervinientes en la fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de noviembre de 2007, depósito que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 233 del 5 de diciembre de 2007.

Las Junta Generales de Accionistas de las Sociedades intervinientes en la fusión han acordado separarse del Proyecto de Fusión, por razones de conveniencia y utilidad, únicamente en la fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, que será la de 1 de enero de 2008.

Bestinver Bestvalue Sicav, Sociedad Anónima ha acordado, asimismo, elevar el capital social inicial o mínimo a treinta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos diecisiete euros con cuarenta y dos céntimos de euros (38.899.217,42 euros) y el capital estatutario máximo a trescientos ochenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil ciento setenta y cuatro euros con veinte céntimos de euro (388.992.174,20 euros), para poder así atender al canje de acciones derivado de la fusión.

La fusión se acuerda con arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por la misma, de los respectivos balances de fusión, y de las Certificaciones de los respectivos valores liquidativos por acción emitidos por la Sociedad Gestora de las veinticinco sociedades fusionadas, Bestinver Gestión Sociedad Anónima, SGIIC.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cualquiera de las sociedades intervinientes en la fusión podrán ejercitar el derecho de oposición que les corresponde, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la referida Ley y en el plazo

de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Aton Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Campo de Oro Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Cartera Millennium Sicav Sociedad Anónima, Corfin Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Draco Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Eurodolar Inversión Sicav Sociedad Anónima, H2O2 Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Inversiones en Bolsa Siglo XXI Sicav Sociedad Anónima, Pasgom Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Rensava Sicav Sociedad Anónima, Tibest Cinco Sicav Sociedad Anónima, Tigris Inversiones Sicav Sociedad Anónima, y Zamarron Sicav Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de Administración de Bestinver Bestvalue Sicav Sociedad Anónima, Mercadal de Valores Sicav Sociedad Anónima, Mezquita de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, Tordesillas de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Heldalin Inversiones Sicav Sociedad Anónima. Manuel Martínez Jerez.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Artica XXI Sicav Sociedad Anónima y Trascasa de Inversiones Sicav Sociedad Anónima y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Fray Inversiones Sicav Sociedad Anónima. Javier Fernández de la Rocha.—El Secretario del Consejo de Administración de Tawarzar 2 S-2 Sicav Sociedad Anónima. Atanasio Unzurrunzaga de Haro.—El Secretario del Consejo de Administración de Iberfama Inversiones Sicav, Sociedad Anónima. María Teresa Aranzábal Harreguy.—El Secretario del Consejo de Administración de Opec Inversiones Sicav, Sociedad Anónima. Eduardo Olazábal Elorz.—El Secretario del Consejo de Administración de Entrecar Inversiones Sicav, Sociedad Anónima. Francisco García Paramés.—22.089. 1.ª 22-4-2008

BETA FONDOS INTERNACIONAL, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de mayo de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad gestora de la sociedad y por cuenta de la sociedad de inversión de capital variable, en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.—Disminución de la cifra de capital social estatutario máximo por amortización de acciones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Noveno.—Ampliación de los capitales inicial y estatutario máximo con cargo a reservas y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Décimo.—Disminución de los capitales inicial y estatutario máximo con objeto de dotar de liquidez a la sociedad, y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, todo ello si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de abril de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—22.022.

BRAMMER IBERIA, S. A. (Sociedad absorbente)

BOADA INDUSTRIAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las compañías «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», y «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, celebradas el 3 de abril de 2008, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima» de la sociedad «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

Dado que la sociedad absorbente es accionista único de la sociedad absorbida, la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de acciones y sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se ha aprobado como balance de fusión en ambos casos el cerrado al 31 de diciembre de 2007, ambos verificados por Auditor, por ser obligatorio.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdakao (Bizkaia), 4 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», José Ramón Lizarraga Ochoa.—El Administrador único de «Boada Industrial, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal. «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», representada por persona física, Neil Rogers.—22.100. 1.ª 22-4-2008

BULK INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de mayo de 2008, a las 13,00